Bucaramanga, 30 de octubre de 2021

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

(Ley 2010 de 27 de diciembre de 2019 para efectos de Retención en la Fuente e IVA)

Yo YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.098.750.486 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista de las UTS bajo el contrato No.002113-21 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 cuyo objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN EL GRUPO DE EXTENSION INSTITUCIONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER" el cual comprende un periodo desde : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 hasta 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 para efectos de dar cumplimiento en el artículo 383 del estatuto tributario Nacional, modificado por el Art 42 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, certificado bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI (X) NO ( )

2. Es responsable de IVA, conforme a la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019. Art 4 parágrafo 3 literal 5 y 6.- "*5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igualo superior a 3.500 UVT. 6.Que el monto de sus consignacianes bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.*"

   SI ( ) NO (X)

NOTA: Si dentro de un mes he contratado y/o vinculado a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que aplique las Tarifas Generales que emana la Ley 2010 de diciembre 27/2019.

Cordialmente

Firma

C.C: 1.098.750.486

Teléfono: 3184009513

SP
Sandra Paola
Santamaria Peña
02-11-21